

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1675 TOLEDO

D.^a María Jesús Gracia Guerrero, Letraao de la Admón. de Justicia del Jdo. de Primera Instancia e Instrucción nº 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber: Que en la sección 1^a. del concurso nº 944/2015 se ha acordado expedir edicto a fin de rectificar el error padecido en el edicto de Declaración de Concurso Consecutivo de BLAS JAVIER PIÑAS CONDE, publicado en el BOE Nº 4 en fecha 05-01-2016 Sec. IV. Pag. 325 referencia BOE-B-2016-252 consistente en:

Que en el punto 1º debe especificarse que los autos seguidos en este órgano judicial el número correcto es 944/2015 y en el punto 2º que el nombre correcto del administrador concursal es DIEGO MUÑOZ-PEREA PIÑAR.

Toledo, 11 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002155-1